



Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria

Oficializada según Acuerdo 028 de Dic. 5 de 2002

Licencias No. 04069 Dic. 2003 – 3815 Dic. 2004

Nit. 802020717-7 Dane 108433075779

Educamos para la Paz

CARTA DESCRIPTIVA DE PROCESO

CAMPO	DESCRIPCIÓN
ÁREA DE GESTIÓN	Gestión Académica
NOMBRE DEL PROCESO	Apoyo Pedagógico a Estudiantes con Dificultades de Aprendizaje
CÓDIGO DEL PROCESO	GA-P06
OBJETIVO DEL PROCESO	Implementar estrategias y apoyos pedagógicos oportunos y efectivos para los estudiantes que presentan dificultades o barreras en su proceso de aprendizaje, con el fin de garantizar su participación y éxito académico.
RESPONSABLE PRINCIPAL	Docentes, Orientación Escolar y Coordinación.
ALCANCE	INICIO: La identificación de un estudiante con dificultades de aprendizaje, ya sea por el docente en el aula, en la Comisión de Evaluación o por solicitud de los padres. FIN: La evaluación del impacto de las estrategias de apoyo implementadas y la actualización de su plan de ajuste individual al finalizar el período o año.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (PASO A PASO)	<ol style="list-style-type: none">Detección y Alerta Temprana: El docente de aula identifica dificultades persistentes en un estudiante y documenta las observaciones iniciales.Remisión a Instancias de Apoyo: El docente remite formalmente el caso a Orientación Escolar y/o Coordinación, adjuntando las evidencias.Caracterización Pedagógica: Orientación Escolar, junto con el docente, caracteriza al estudiante para comprender la naturaleza de la dificultad (revisión de historial, diálogo con la familia, etc.).Diseño del Plan de Apoyo: Se convoca al docente, padres y directivos para diseñar un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) o un plan de refuerzo, definiendo metas y estrategias.Implementación de Ajustes: El docente implementa en el aula los ajustes razonables definidos en el PIAR (en metodología, recursos, evaluación).Ejecución de Actividades de Refuerzo: Se realizan las actividades de nivelación o tutorías según lo planeado.Seguimiento Continuo: El docente y Orientación Escolar hacen seguimiento periódico al progreso del estudiante, registrando los avances en el observador u otro formato.Comunicación con la Familia: Se realizan reuniones periódicas con los padres para informar sobre la evolución del estudiante y el plan de apoyo.Evaluación de Impacto: En la Comisión de



Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria

Oficializada según Acuerdo 028 de Dic. 5 de 2002

Licencias No. 04069 Dic. 2003 – 3815 Dic. 2004

Nit. 802020717-7 Dane 108433075779

Educamos para la Paz

	Evaluación, se analiza el efecto del plan de apoyo en el rendimiento del estudiante para decidir su continuidad o ajuste.
RECURSOS NECESARIOS (INSUMOS)	<ul style="list-style-type: none">• Humanos: Docentes, Orientador(a) Escolar, Docente de Apoyo (si aplica), Coordinador(a).• Documentales: Política de Inclusión Institucional, Decreto 1421 de 2017, formato de remisión, formato PIAR, observador del estudiante.• Didácticos: Material pedagógico adaptado, recursos tecnológicos.
RESULTADOS ESPERADOS (PRODUCTOS)	<ul style="list-style-type: none">• Formatos de remisión diligenciados.• Caracterización pedagógica del estudiante documentada.• Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) o planes de refuerzo firmados.• Actas de reunión y compromisos con padres de familia.• Registros de seguimiento al progreso del estudiante.• Informe de evolución del estudiante para la Comisión de Evaluación.
INDICADORES DE MEDICIÓN	<ul style="list-style-type: none">• De Cobertura: Porcentaje de estudiantes identificados con dificultades que cuentan con un plan de apoyo formal.• De Progreso: Porcentaje de estudiantes con plan de apoyo que muestran mejora en su rendimiento académico.• De Cumplimiento: Porcentaje de reuniones de seguimiento con padres de familia realizadas según lo planeado.
DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none">• El formato de remisión a Orientación.• El documento PIAR oficial de cada estudiante que lo requiera.• Las actas de reunión con padres de familia.• El observador del estudiante con los registros de seguimiento.• Evidencias de los trabajos y evaluaciones con ajustes razonables.